



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Riohacha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE RIOHACHA

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA MEDIANTE EL PRESENTE

**AVISO**

**HACE SABER**

QUE MEDIANTE **RESOLUCIÓN NÚMERO (0015-2020) MD-DIMAR-CP06-JURIDICA 26 DE OCTUBRE DE 2020**, SUSCRITA POR EL SEÑOR T.F. ANDRES FELIPE MURILLO ROA, CAPITÁN DE PUERTO DE RIOHACHA, SE RESOLVIÓ: **ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR, IDENTIFICADA BAJO RADICADO NO. 16042019001- FINCA PALOMINO ADELANTADA POR PRESUNTA CONSTRUCCIONES INDEBIDA EN BIENES CON CARACTERÍSTICAS DE USO PÚBLICO BAJO JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR POR AVISO EL CUAL SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE RIOHACHA Y EN EL PORTAL MARÍTIMO (NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS), TODA VEZ QUE SE DESCONOCE IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO OCUPANTE, Y DIRECCIÓN EXACTA DE LA UBICACIÓN DEL MISMO, DILIGENCIA QUE SE SURTIRÁ POR CONDUCTO DE LA OFICINA JURÍDICA. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, FDO. TENIENTE DE FRAGATA ANDRES FELIPE MURILLO ROA CAPITÁN DE PUERTO DE RIOHACHA**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

**PILAR DURÁN GUAL**  
ASESORA JURÍDICA- CP06

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS. QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

**PILAR DURAN GUAL**  
ASESORA JURÍDICA -CP06

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Carrera 12 No. 5-25-Conjunto El Faro, Riohacha  
Teléfono (5) 7272486. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0